

TERMINOS Y CONDICIONES DE CAMPAÑA PROMOCIONAL “GIFT CARD 60.000”

BancoEstado Corredores de Seguros S.A. - HDI Seguros S.A.

Desde el 06 hasta el 15 de diciembre de 2022

Canal Digital, Telemarketing y Sucursales

PRIMERO: ANTECEDENTES GENERALES.

Las presentes bases aplican para la contratación a través del canal Web, Call Center y Red de Sucursales de una Póliza de Vehículos Motorizados de uso particular, en planes Full, Full I, Estándar y Estándar I, para cualquiera de sus deducibles, en adelante “el Seguro Automotriz”, que cumpla con los requisitos y bajo las condiciones que se indican en el presente documento.

Este seguro es intermediado por BancoEstado Corredores de Seguros S.A. La compañía que cubre el riesgo es HDI Seguros S.A., en adelante “la Compañía”, y las coberturas se rigen por las condiciones generales depositadas en la CMF bajo el Código POL120140295, el que contiene el detalle de coberturas y exclusiones.

SEGUNDO: OBJETO DE LA CAMPAÑA.

El objeto de la campaña será la entrega por parte de la Compañía de una Gift Card Universal Electrónica de \$60.000 equivalentes a 60.000 puntos en Dcanje, o bien, el canje de productos por puntos Dcanje, según lo referido en la cláusula cuarta del presente instrumento, siempre que se cumplan los requisitos indicados en la cláusula siguiente.

TERCERO: REQUISITOS Y CONDICIONES.

Para acceder a los beneficios de esta campaña, se deben contemplar los siguientes requisitos en la contratación del seguro automotriz:

- Que sea cotizado y contratado vía web en www.segurosbancoestado.cl, vía Call Center o en alguna sucursal de BancoEstado y cumplirse las siguientes condiciones:
 1. **Venta en Sucursal de BancoEstado:** la inspección del vehículo debe realizarse en un plazo máximo de 10 días corridos contados desde la fecha de generación de la propuesta (cotización). Una vez aprobada la inspección por la Compañía se procederá a la emisión de la póliza con la tarifa cotizada, momento en el cual se entregará la Gift Card. Si la inspección no se realiza o ésta fuera rechazada, no se producirá la contratación del seguro, no se emitirá la póliza y por lo tanto no se entregará el beneficio.
 2. **Venta Web:** el asegurable cotiza y paga la primera cuota vía web, con lo cual se genera la emisión de la póliza y la contratación del seguro automotriz. Posteriormente, el cliente tiene 10 días corridos contados desde la fecha de inicio de vigencia de la póliza para realizar la autoinspección de su vehículo. Si la inspección no se realiza o ésta fuera rechazada por la Compañía, se enviará al cliente una carta de aviso dando término anticipado al seguro automotriz y por ende tampoco recibirá el beneficio
 3. **Venta Call Center:** la inspección del vehículo se realiza de manera previa a la contratación del seguro automotriz y debe ser aprobada por la Compañía. Una vez aprobada la inspección, el call center tiene un plazo de 48 horas para finalizar el proceso de contratación con el asegurado, momento en el cual se emite la póliza. Si el call center no concreta la contratación del seguro automotriz con el cliente, la póliza no se emite y el cliente no recibe el beneficio.
- Aplica sólo para seguro automotriz Full, Full I, Estándar y Estándar I
- Que el vehículo a asegurar sea de uso exclusivamente particular y que tenga máximo 15 años de antigüedad.
- Que se trate de vehículos a asegurar por primera vez con la intermediación de BancoEstado Corredores de Seguros y con HDI Seguros S.A. como la compañía que cubre los riesgos. Además, no podrán participar de esta campaña, aquellos clientes que hayan obtenido el beneficio por la contratación de una póliza de Seguro Automotriz con anterioridad a la vigencia de esta promoción, salvo que se trate de la adquisición de una póliza para una nueva materia asegurada, esto es, otro vehículo.

Los datos o antecedentes ingresados al momento de la contratación son de exclusiva responsabilidad del asegurado, quien asume las consecuencias derivadas de errores o inexactitudes en la información.

En caso de que el cliente no realice la inspección, o esta concluye en un rechazo por parte de la compañía, la Compañía está facultada para poner término anticipado a la póliza, una vez transcurrido el plazo de 15 días de enviada la carta al asegurado, dejando sin efecto la entrega de la promoción.

Esta Promoción no es acumulable con otras promociones y/o premios.

CUARTO: CONDICIONES Y ENTREGA DEL BENEFICIO.

Por la contratación del seguro automotriz se podrá canjear una de las siguientes alternativas:

a) Obtener 60.000 puntos en Dcanje, los que pueden ser canjeados en productos en los comercios asociados a DCanje o bien;

b) Obtener una Gift Card por la suma de \$60.000 emitidas por los comercios asociados a DCanje.

Cualquiera sea la alternativa elegida como beneficio, rigen las siguientes condiciones:

- El beneficio no es canjeable por dinero en efectivo.
- El costo de despacho de los productos adquiridos bajo cualquiera de las modalidades no está incluido, sino que será de cargo del usuario, pudiendo pagarse dicho costo con los puntos Dcanje o bien por la Gift Card, según el beneficio que se hubiese escogido y en la medida que cuente con puntos o saldo, para ello, según sea el caso. El costo del despacho es informado por cada comercio asociado al momento de ingresar la dirección de envío.

Como activar o elegir el beneficio:

Contratado el seguro automotriz según las modalidades de contratación señaladas en la cláusula tercera, y luego de aceptada la factura o aprobada la inspección por parte de la compañía, según se trate de un vehículo nuevo o usado, respectivamente, dentro del plazo de 10 días hábiles, la Compañía remitirá vía correo electrónico al email ingresado al momento de la contratación del seguro, el que contendrá un procedimiento para activar el beneficio.

En este procedimiento se indicarán las instrucciones para el registro por parte del usuario, debiendo éste registrarse y validar su correo electrónico para la activación de la cuenta y escoger el beneficio.

La entrega y disposición del beneficio es de exclusiva responsabilidad de DCanje.com. Al momento de la entrega del beneficio elegido, la póliza debe estar vigente y con sus pagos de primas al día.

El plazo de activación del beneficio mediante el registro en el sitio web DCanje es de 3 meses a partir de la fecha de envío del correo de la Compañía con el link que se enviará para tales efectos, y el plazo de utilización del beneficio, es de 2 años desde la fecha de registro tratándose de los puntos canje, en tanto que el plazo de la vigencia de la Gift Card canjeada dependerá de cada comercio (promedio un año).

Ante dudas o consultas, contactar a soporte "ayuda" en el menú superior de la página web de Dcanje.

La obligación de la Compañía se limita a la entrega del beneficio, siendo de cargo del usuario la activación en la forma indicada. La sola aceptación de la promoción, así como su posterior utilización, libera de toda responsabilidad a BancoEstado Corredores de Seguros S.A. y HDI Seguros S.A e implica la aceptación por parte del usuario de los riesgos que su uso pueda involucrar, liberando el usuario de toda responsabilidad a BancoEstado Corredores de Seguros S.A. y HDI Seguros S.A por cualquier impedimento, cancelación o circunstancia que le impida hacer uso del beneficio, el que se rige por las condiciones indicadas en el sitio web de Dcanje. Por lo que, en caso de cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del beneficio, el usuario deberá hacerlo directamente a la empresa distribuidora, respetando los plazos del caso y deslindando de toda responsabilidad a BancoEstado Corredores de Seguros S.A. y HDI Seguros S.A, y sus relacionadas, directores, funcionarios y empleados.

QUINTO: VIGENCIA DE LA PROMOCION

El período de vigencia de esta promoción comienza el día 6 y hasta el 15 de diciembre, ambas fechas inclusive, entre las cuales estarán disponibles los beneficios presentes en este instrumento.

SEXTO: ACLARACIONES.

BancoEstado Corredores de Seguros S.A. y HDI Seguros S.A se reservan el derecho de aclarar, complementar, interpretar o modificar las presentes Bases en cualquiera de sus partes y aún a cancelar o extender la presente campaña en cualquier momento.

SÉPTIMO: INTERPRETACION

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, entendiendo por aquello que la campaña comprende y otorga a los destinatarios única y exclusivamente el beneficio que expresamente se señaló anteriormente y, en ningún caso, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente señalados.



A mayor abundamiento, en caso de dudas sobre la interpretación de algún punto de las presentes Bases, no se le impondrán a BancoEstado Corredores de Seguros S.A. ni a HDI Seguros S.A. más obligaciones que las pactadas en el presente instrumento.